

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MUNICIPAL MADRID

## ANOMALIAS LEGISLATIVAS

### Las pensiones de cruces militares

«Los individuos del Ejército, al pasar a la Guardia civil y Carabineros pierden las pensiones de cruces militares que poseen. Tienen preferencia para el ingreso: los heridos en campaña y los que en su historial tuvieren tres o más hechos de armas.» (De la legislación vigente.)

Las líneas que anteceden reflejan de por sí esa anomalía de la legislación vigente, desde que por Real orden de 24 de junio de 1921 se privó de las pensiones de cruces militares que poseían, a las clases e individuos de tropa del Ejército al pasar a los Institutos de Carabineros o Guardia civil.

La negación de este derecho sólo estaba basada en que dichos individuos, de haber continuado en el Ejército, hubieran ascendido a sargentos o se les hubiera licenciado, perdiendo en ambos casos las pensiones correspondientes; pero no sucede así, ya que se puede continuar en cualquier Armá o Cuerpo del Ejército sin ascender a sargento ni separarse de filas. Así nos lo confirma los soldados reenganchados y cabos; sobre todo en los de Banda, y entre los individuos de las Músicas, obreros, herradores y otra infinidad de casos que existen.

Luego, la preferencia que tienen para el ingreso en los mencionados Cuerpos aquellos que poseen méritos de campaña nos habla de ese criterio erróneo que vino a desvirtuar todos los fundamentos origen de estas recompensas; pues mientras por una parte esos méritos les sirven de premio para conseguir antes sus aspiraciones, más tarde se les priva de los beneficios que antes disfrutaban derivado de las pensiones que como consecuencia de esas recompensas percibían.

Sólo este caso encierra razones más que suficientes para que volviésemos las cosas como antes estaban. Una recompensa que fué sin duda alguna donde nació el impulso del individuo para seguir voluntariamente prestando sus servicios en las instituciones militares, no puede dejar de perder sus efectos materiales, cuando a los preceptos de la legislación

se unen razones de índole moral guardadoras de un alto deber cumplido.

Apartándonos de estos fundamentos, veamos las derivaciones de dichos errores en la práctica.

Las cruces de esta Orden son de dos clases: pensionadas y no pensionadas. Estas últimas se denominan así, porque aisladamente no dan derecho a pensión. Es necesario que se posean más de dos para gozar de ella. Tres cruces no pensionadas se recompensan con una pensión de cinco pesetas mensuales, y si son cuatro, la pensión se eleva a 7,50.

Si se poseen más de cinco, pueden acumularse en grupos de a tres, o de a cuatro, y por cada grupo se disfruta la pensión correspondiente.

Estos derechos están garantidos para el personal de la Guardia civil y Carabineros por varias Reales órdenes del año último, resultando, pues, que las pensiones por agrupación y por todo el tiempo que dure el servicio en filas, no se niegan a quien las solicite. Es decir, que se respeta lo que el Reglamento de la Orden prescribe.

En cambio, las peticiones de pensión por agrupamiento de cruces con pensión, si alguna de estas pensiones es superior a 2,50 pesetas, son desestimadas.

Resulta con ello que tres cruces no pensionadas dan derecho a la pensión de cinco pesetas mensuales durante todo el tiempo de servicio activo, y tres cruces, pensionadas cada una con 7,50 pesetas, no dan derecho a pensión alguna.

Es decir, que aquella Real orden de 1921 ha venido a desvirtuar por completo el sistema remuneratorio de cruces, sea cualquiera su clase.

Por todas estas causas es de esperar que esto se arregle, que se restablezca la pureza de los preceptos del Reglamento, y que tanto el personal de ambas colectividades, como los que en ellas ingresen procedentes de las Armas generales, vean garantidos en la legislación los derechos que premiarán sus sacrificios.

x. z.

castellana y Aritmética elemental. La Junta sólo hará públicas las notas que obtengan los opositores que alcancen las plazas convocadas, remitiéndose por el presidente relación de las sumas de censuras obtenidas por los demás aprobados, a la tercera Sección del Estado Mayor Central y Servicios auxiliares para conocimiento de la Superioridad.»

#### La mañana en Guerra

### Dice el ministro

Hoy, a mediodía, recibió el ministro de la Guerra a los periodistas, manifestándoles que ayer quedó despachado el expediente y hoy firmada la Real orden poniendo a disposición del Ministerio de Gracia y Justicia dos locales del ramo de Guerra; uno, en Africa, y otro, en la Península, a fin de habilitarlos como prisión para que en ella sufran sus condenas los militares que son separados del Ejército.

Esta mañana celebró el Sr. Alcalá Zamora la primera conferencia con los cuatro generales del Estado Mayor Central, a quienes hizo entrega del proyecto de creación del voluntariado.

Estudiaron detenidamente lo referente al reclutamiento de la oficialidad profesional y del funcionamiento de las Academias militares; los próximos exámenes de ingreso que han de verificarse en las Academias son los últimos que se efectuarán con arreglo al antiguo sistema.

También se trató en la reunión del examen e ingreso de los suboficiales en las Academias, del estímulo para que se desarrolle la oficialidad de complemento y se formen buenos cuadros de clases de tropa en las reservas, y de la reforma de la ley de Reclutamiento en cuanto afecta a las exenciones, cuotas, incorporación y permanencia en filas, etc.

Por último, el Sr. Alcalá Zamora dijo a los periodistas que los comandantes generales de Africa se han quejado, y con razón, de las ampliaciones de licencias y permisos que se otorgan en virtud de informes médicos; y como estas quejas son fundadas, se han adoptado las medidas necesarias para poner remedio y sanciones que eviten tales abusos.

#### Marruecos

### El parte oficial

«Zona oriental.—Ayer mañana, una partida rebelde de Beni-Ulixech hizo incursión en poblados sometidos de Alto Uariana.

Fuerzas Policia entablaron combate con partida rebelde, rechazándola hasta Melhayast y causándole bajas vistas y un muerto, que dejaron en nuestro poder, y resultó ser el jefe insomético Chaid Ben Hacha Sahán.

Por nuestra parte, tuvimos un policía muerto y dos heridos.

Aviación reconoció el zoco el Jemis, donde no había concurrencia.

Bombardeó poblados Amesaturo y Beni Abd-el-Aziz.

La posición de Sidi Dris se observó una guardia, desde la que hicieron fuego de cañón.

Zona occidental.—Sin novedad.»

### Vista de dos causas

#### Las sentencias

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado ya sentencia en la causa, y en virtud de ella son condenados: el teniente coronel Ros, a tres años y un día de prisión correccional, con la accesoria de pérdida de empleo, y el comandante González Larrea, a seis meses, y suspensión de empleo durante ese tiempo.

Según se dice, el alto Tribunal amonesta en dicha sentencia al Consejo de guerra celebrado en Melilla, que absolvió a los procesados.

En la causa vista se procesa al comandante Estruch y al capitán González a un año de prisión correccional, y se absuelve al teniente Molina.

#### Circulares de Guerra

### Comisiones al extranjero

Con frecuencia llegan al ministerio instancias de jefes y oficiales en solicitud de nombramiento para Comisiones en el extranjero, sin derecho a indemnización.

No hay precepto expreso que autorice tales demandas, pues el derecho de petición está encubierto por la licitud y procedencia de lo que se insta, y el mismo significado de la palabra comisión parece excluir el concepto de otorgarse a instancia. En su vista, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que por los capitanes y comandantes generales y jefes de Centro o dependencia se dejen sin curso las peticiones de dichas Comisiones sin indemnización, pudiendo los jefes y oficiales que deseen marchar al extranjero solicitar licencia por asuntos propios, con arreglo a la legislación vigente sobre el particular.

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREO 436

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

#### Intenja

Destinos.—Queda disponible el comandante D. Emilio Mayorjal, que cesa de ayudar al general Berenguer.

Destínase a Regulares de Melilla al sargento D. Aurelio Artillerio.

Retiro.—Se concede para Ronda al teniente (E. R.) D. Emiliano Flórez Garrido.

#### Ingenieros

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes coroneles D. Rafael Ferrer y D. Emilio Luna, y los comandantes D. César Cañedo, D. Miguel García, D. Agustín Loscertales, D. Pedro Sopranis, D. José María de la Torre, D. Manuel Hernández, D. Marcos García y D. Vicente Rodríguez.

Destinos.—Capitanes: D. Carlos Gómez Retana, a la Comandancia de Melilla; D. José Pérez Reina, a la de Sevilla, y D. Julio Yáñez Albert, al segundo de Zapadores.

Teniente D. Inocencio García Rodríguez, a la Comandancia de Melilla.

Capitán (E. R.) D. Carmelo Urruti, al sexto de Zapadores, y tenientes (Escuela Reserva) D. José Fernández, al segundo de Zapadores; D. Gumersindo García, a la Compañía de Ferrocarriles en Melilla, y D. Narciso Arquibay, a la Compañía de Telégrafos de Melilla.

#### Veterinaria Militar

Destinos.—Veterinario mayor D. Jerónimo Carballar, a jefe de veterinaria militar de Canarias (F).

Veterinarios primeros: Don Antonio Barbancho, a la Yeguada militar de la cuarta zona pecuaria; D. Guillermo Espejo, a la de la segunda; D. José Cabellero, a la Comandancia de Artillería de Larache; D. Juan Jofre, a disponible en la cuarta región; D. Salvador González, al 14 regimiento de Artillería pesada, y D. Gerardo Cerrada, a disponible en la séptima región.

Veterinarios segundos: D. Emilio Nubla, a Escuadrones de Canarias; D. Luis Domenech, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, y D. Emilio García, al de la segunda zona.

Veterinarios terceros: D. Emeterio Caballero, a la Comandancia de Artillería de Ceuta, y D. Celestino Segovia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

#### El de mañana

#### Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Destínase al Grupo de Instrucción de Artillería al teniente D. Francisco Javier Ayensa, al Grupo de Regulares de Teuán al veterinario tercero D. Paulino Macías, al Grupo de Larache al veterinario D. Antonio Minguéz y al de Alhucemas al veterinario D. Rafael Montero.

Destínase al Equipo quirúrgico número 15, al capitán médico D. Blas Martínez Sicilia y al teniente médico D. Juan Ortega.

Queda de reemplazo el teniente de Infantería D. Gonzalo Chacón, y el teniente coronel de Caballería D. Enrique Uraeta.

#### Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Manuel Montero, al comandante de Infantería D. Manuel Herrera.

#### Matrimonios

Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al oficial segundo de Oficinas Militares D. Rafael Luna García.

#### Concurso

Se anuncia a concurso para cubrir una vacante de teniente que existe en el grupo de instrucción de Artillería.

#### Supernumerario

Quedan supernumerario, sin sueldo, el capitán médico D. Constantino Roldán, que ha sido nombrado director de la enfermería mixta de Xauen; el capitán de Infantería D. Eduardo Quintana, que ha sido destinado a las tropas de Policía indígena de Ceuta, y los del mismo empleo y Arma D. Pablo Ferrer y D. Antonio Gómez, destinados a las de Melilla.

#### Suboficiales y sargentos

Asciende a alférez de complemento el suboficial de Artillería D. Esteban Lonzón.

Asciende a suboficial el sargento de Ingenieros D. José María Basante.

Mañana se publicará propuesta de destinos de suboficiales y sargentos de Ingenieros y de Infantería.

Se desestima instancia del sargento de Caballería D. Luis Fernández García, que solicita abono de tiempo para efecto de reinganche.

Asciende a suboficial los sargentos de Artillería D. Antonio Vázquez y don José García Castro.

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros D. Odón Hernández.

cuenta de la comunicación de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, proponiendo al magistrado del mismo don Fernando de Prat, para investigar el empleo hecho de las autorizaciones de orden económico. El Consejo aceptó esa propuesta, y acordó que dicho magistrado tenga la cooperación de un oficial mayor del Consejo de Estado, de un contador del Tribunal de Cuentas y de un alto funcionario de la Intervención civil.

El ministro de la Guerra propuso al Consejo la redacción de un proyecto de ley de reforma de las que regulan la provisión de destinos civiles en los licenciados del Ejército.

Entre otros expedientes se aprobaron los siguientes:

Guerra.—Adquisición de fusiles, ametralladoras, baterías de obuses y camiones, automóviles; concurso para el arrendamiento de terrenos de pastos, y excepción de subasta de la construcción de barracones militares.

Hacienda.—Concesión de una ampliación de crédito de 70.634 pesetas en el capítulo de «Transportes».

Marina.—Adquisición por gestión directa de una fábrica de hidrógeno.

Instrucción pública.—Autorizando al ministro para adquirir terrenos en la Moncloa con destino a las Facultades de Medicina y Ciencias.

#### Nuevo presidio

### Los sentenciados por los sucesos de Atrica

El ministro de Gracia y Justicia, a quien corresponden los sentenciados por fuera de Guerra que dejan de pertenecer al Ejército, ha resuelto el problema del lugar donde dichos sentenciados deben extinguir su condena.

La ley exige que sufran su castigo en los presidios comunes; pero, a pesar de ello, resultaba de una gran violencia llevar a estos hombres a hacer vida común con asesinos, ladrones, estafadores y gentes de esa ralea.

Se ha encontrado una fórmula, que consiste en la cesión por Guerra a Gracia y Justicia de un local adecuado, por esta cesión, y por encargarse de él el Cuerpo de Prisiones, adquiere carácter civil, y en él quedan instalados los ex militares condenados por los Consejos de guerra con ocasión de los sucesos de Melilla.

### Reglamento de recompensas

En vista de la consulta que el general encargado del despacho de la Alta Comisaría de España en Marruecos hizo al ministerio, interesando se dicte una disposición aclaratoria del artículo 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, en la parte relativa a la excepción sobre tiempo de permanencia en territorios de operaciones, en caso de heridas o enfermedad graves y justificadas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer se entienda aclarado el referido artículo en el sentido de que el tiempo que, a causa de dichas heridas o enfermedades, esté ausente del territorio de operaciones cualquier general, jefe, oficial, clase o individuo de tropa del Ejército, no sea obstáculo para incluirle en propuesta, considerándolo como si hubiera estado presente en dicho territorio, pero debiendo justificarse debidamente esta circunstancia por medio del oportuno expediente, y hacerlo constar así en la propuesta y aun en el historial de su hoja de servicios.

#### Cuerpo de Oficinas Militares

### Tribunal de oposiciones

En cumplimiento a lo que dispone la base tercera de la Real orden circular de 22 de enero último, por la que se anuncia convocatoria para formar una escala de 100 aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, se designa para constituir el Tribunal que en aquélla se dispone, al general, jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación:

Presidente, general jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, D. Narciso Jiménez y Morales de Setién.

Vocales: Archivero primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, don Francisco Veña de la Calva; archivero segundo del mismo Cuerpo, D. Fernando Fernández Celveti; y archivero tercero del mismo Cuerpo, D. Hipólito Caramés y Valle de Paz.

Secretario, oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Feliciano Lozano Miguel.

Suplentes: Archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, don Baltasar Montes Sardón, y oficial primero del mismo Cuerpo, D. Jenaro Fuentes Pérez.

### Firma del Rey

GUERRA.—Nombrando jefe de la zona de Larache al general de brigada D. Germán Gil Yuste, actual segundo jefe de la Comandancia general de Ceuta.

Idem jefe del Gabinete militar del Alto Comisario de España en Marruecos al general de brigada D. Alberto Castro-Girona, actual jefe de la zona de tropas de Tetuán; continuando en el cargo de inspector general de Intervención militar y mando de las tropas indígenas.

Disponiendo que el general de brigada D. Francisco Sánchez Ortega cese en la comisión conferida a las órdenes del Alto Comisario de España en Marruecos.

Destinando a los tenientes coroneles de Carabineros D. Juan Pintor para la Comandancia de Vizcaya, y D. Julio Sadón la de Salamanca.

Destinando a los capitanes médicos D. Antonio Saro Cano para mandar el hospital móvil de montaña de Ceuta; D. Eduardo López Font, el de Melilla, y D. Antonio López Cotarelo, el de Larache.

Determinando las condiciones que han de reunir los coroneles y asimilados para ser declarados aptos para el ascenso.

Especificando las normas a que ha de sujetarse la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, con pensión o sin ella, a las clases e individuos de tropa, ampliándose en tal sentido el vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Germán Gil Yuste.

Concediendo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar a los tenientes médicos D. Carlos Tello, D. Emilio López Janin y D. Manuel Espada.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada honorario, en situación de reserva, D. Antonio Cirfés.

Rectificando la pensión anexa a la medalla de Sufrimientos por la Patria, concedida al alférez de Infantería D. Alejandro Colmeiro.

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a un jefe y ocho oficiales de Infantería heridos en operaciones realizadas en Marruecos.

Autorizando al ministro de la Guerra para que, sin formalidades de subasta, se adquieran siete autocamiones, con destino al establecimiento central de Intendencia; diez y siete autocamiones de dos toneladas, marca Hispano-Suiza, con destino al mismo establecimiento, y 48 at-

Un atentado social en Zaragoza

ZARAGOZA.—A raíz de la huelga general comenzó a organizarse en esta ciudad el Sindicato libre. Para ello vinieron de Barcelona varios sindicalistas. De la dirección de esta campaña quedó encargado José Pons, vicepresidente del Sindicato libre de Barcelona...

Un bando interesante

El tráfico rodado

El alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, ha dictado el siguiente bando, relativo a la circulación: «Hago saber: Que el Ayuntamiento tiene ya demostrado, en los diversos acuerdos adoptados sobre el particular, su preocupación constante de regularizar el tránsito rodado por las vías públicas de esta capital...

ha llevado a efecto en toda la extensión necesaria. Se ha requerido, en virtud de esos acuerdos, a los presidentes de las Sociedades de dueños de carros para que, en bien del interés general, lleven a cabo la transformación del sistema de transporte...

Marruecos Extranjero

Horrible desgracia.—Los aviadores Ramírez de Cartagena y La Cierwa, perecen carbonizados.

MELILLA 23.—La aviación, que por el mal tiempo no pudo maniobrar ayer, reanudó hoy su servicio, aunque la bonanza no es completa, y, como a diario se efectúa, volaron varios aparatos sobre la línea de vanguardia para observar los movimientos de los grupos enemigos. Uno de esos aparatos, Bristol, que pilotaba el capitán Ramírez de Cartagena, y en el que iba de observador el teniente La Cierwa, se incendió sobre Dar Drius, cayendo desde una altura de 300 metros.

Las pérdidas materiales se calculan en más de ciento cincuenta mil libras esterlinas.

Las deudas rusas en los Estados Unidos. WASHINGTON 23.—En el comunicado de la Secretaría del departamento de Estado, relativo a la abstención de Norteamérica en lo que concierne al reconocimiento del Gobierno de los Soviets, el Sr. Hughes hace mención de las deudas contraídas por Rusia en América...

Proposición rechazada. BRUSELAS 23.—El Senado ha rechazado la proposición concerniente a la creación de una Universidad flamenga en Bruselas.

Detenciones por un atentado. COLONIA 23.—Con motivo del atentado cometido contra el jefe del partido republicano separatista del Rhin, señor Smeets, la Policía de Colonia ha practicado cuatro nuevas detenciones.

Los raíones socialistas franceses. PARIS 23.—En la reunión celebrada anoche por el Comité ejecutivo del partido radical socialista, su presidente, señor Herriot, declaró que aun cuando la ocupación de la cuenca del Ruhr por las tropas francesas y belgas es contraria a la política del partido, los radicales socialistas no deben en ningún momento complicar el labor desarrollado por el Gobierno...

El cancliller Cuno en Munich. BERLIN 23.—El cancliller Cuno, acompañado de los ministros de la Reichswehr y Comunicaciones, del ministro de Baviera, en Berlín, y del secretario de Estado, Sr. Ham, ha llegado esta mañana a Munich.

ZURICH 23.—De regreso de su viaje a España, ha llegado el profesor Einstein. El insigne matemático ha enviado al Secretariado de la Sociedad de Naciones su dimisión de miembro de la Comisión de Cooperación intelectual.

MOSCU 22.—Según las últimas noticias, continúa la mejora iniciada en el estado de Lenin.

LONDRES 23.—El Rey y la Reina de España llegarán a Londres en el próximo mes de abril, y visitarán luego Bruselas antes de regresar a España.

El Evening News cree que la visita de la Comisión de los Refugiados Griegos...

Vida internacional

Nuestros embajadores. PARIS 23.—El embajador de España en esta capital, Sr. Quiñones de León, estuvo ayer tarde en el Ministerio de Negocios Extranjeros, donde conferenció con el Sr. Poincaré.

ROMA 22.—Mussolini ha recibido en el palacio Chigi al nuevo embajador español en Roma, Sr. Reynoso. La visita duró veinte minutos.

LONDRES 22.—El embajador de España en esta capital, Sr. Merry del Val, ha asistido a la sesión celebrada por la Asamblea general de la Cámara de Comercio Española.

La Cámara de Comercio español en Londres. LONDRES 23.—El embajador de España de esta capital, Sr. Merry del Val, ha asistido a la sesión celebrada por la Asamblea general de la Cámara de Comercio Española.

DEPORTES

BA. OMPIE. El Sporting de Gijón, campeón de Asturias, gana al Stadium Ovético por 3 tantos contra 1. Consecuencia del tren fantástico a que se llevó toda la primera parte fue el estar en la segunda completamente agotados los veintitrés jugadores.

Palacio de los Deportes. En el campeonato de fútbol de la Federación Catalana de Clubs de Fútbol ha hecho pública la siguiente nota: «Reunido ayer tarde el Comité provincial de la Federación Catalana de Clubs de Fútbol, acordó celebrar el partido de campeonato Avenc-Barcelona el martes, a las tres y media de la tarde; pero habiéndose recibido inmediatamente de comunicar el acuerdo a los Clubs interesados, declaración oficial del Avenc de que cedía los puntos del partido al F. C. Barcelona, y resultando que este Club y el Europa están empatados de puntos, el Comité acordó celebrar el partido de desempate ayer miércoles, a las tres en punto de la tarde, en el campo de la Unión Sportiva de Gerona.»

Refinerías de petróleo, incendiadas

PARIS 23.—Telegrafía de Londres al «Daily Mail» dando cuenta de haberse declarado un violento incendio en las refinerías de petróleo de Paisley, las cuales han sido totalmente destruidas por el fuego.

Proposición de una fábrica de aviones. LONDRES 23.—Telegrafía de Berlín al «Daily Mail» que una delegación de la Comisión interaliada de «control»...

Washington 23.—En el comunicado de la Secretaría del departamento de Estado, relativo a la abstención de Norteamérica en lo que concierne al reconocimiento del Gobierno de los Soviets, el Sr. Hughes hace mención de las deudas contraídas por Rusia en América...

Proposición rechazada. BRUSELAS 23.—El Senado ha rechazado la proposición concerniente a la creación de una Universidad flamenga en Bruselas.

Detenciones por un atentado. COLONIA 23.—Con motivo del atentado cometido contra el jefe del partido republicano separatista del Rhin, señor Smeets, la Policía de Colonia ha practicado cuatro nuevas detenciones.

Los raíones socialistas franceses. PARIS 23.—En la reunión celebrada anoche por el Comité ejecutivo del partido radical socialista, su presidente, señor Herriot, declaró que aun cuando la ocupación de la cuenca del Ruhr por las tropas francesas y belgas es contraria a la política del partido, los radicales socialistas no deben en ningún momento complicar el labor desarrollado por el Gobierno...

El cancliller Cuno en Munich. BERLIN 23.—El cancliller Cuno, acompañado de los ministros de la Reichswehr y Comunicaciones, del ministro de Baviera, en Berlín, y del secretario de Estado, Sr. Ham, ha llegado esta mañana a Munich.

ZURICH 23.—De regreso de su viaje a España, ha llegado el profesor Einstein. El insigne matemático ha enviado al Secretariado de la Sociedad de Naciones su dimisión de miembro de la Comisión de Cooperación intelectual.

MOSCU 22.—Según las últimas noticias, continúa la mejora iniciada en el estado de Lenin.

LONDRES 23.—El Rey y la Reina de España llegarán a Londres en el próximo mes de abril, y visitarán luego Bruselas antes de regresar a España.

El Evening News cree que la visita de la Comisión de los Refugiados Griegos...

Real Academia de Medicina

Esta Academia celebrará sesión literaria hoy sábado, 24, a las seis y media en punto, ocupándose el Sr. Codina de un caso clínico de tuberculosis pulmonar. Tienen pedida la palabra los Sres. Elizgaray, Huertas y Hergueta.

Continuación de la sesión. El doctor Fernández Sanz la técnica del psicoanálisis como instrumento terapéutico; el doctor Molla, observaciones sobre el tratamiento de los aneurismos, y el doctor Pittuluga presentará dos enfermos de tripanosomiasis humana, tratados con el 205 Bayer, y unos niños enfermos de Kala azar infantil.

La entrada es pública.

DE ORIENTE

Se celebra la primera sesión de la Conferencia.—El Sr. Venizelos informará acerca de las reparaciones por parte de Grecia.

LONDRES 23.—Los peritos franceses se han reunido en el Ministerio de Negocios Extranjeros con sus colegas británicos, examinando la mayoría de las cuestiones que serán estudiadas en la sesión plenaria de la Conferencia.

Después de la sesión se reunieron separadamente los peritos en tres Comisiones: política, económica y jurídica.

Reunión de Comisiones.—Segunda sesión de la Conferencia. LONDRES 23.—Hoy se han reunido por mañana y tarde las tres Comisiones de peritos.

En el Ministerio de Negocios Extranjeros se celebró esta tarde la segunda sesión de la Conferencia, presidida por el Sr. Eyre Crowe.

Se cree que el examen de las cláusulas políticas quedará terminado esta noche, y mañana, el de las causas financieras.

Venizelos a Londres. PARIS 23.—El ex presidente del Consejo heleno, Sr. Venizelos, llegó ayer mañana a esta capital, volviendo a marchar a las doce, con dirección a Londres.

Los refugiados griegos. LONDRES 23.—Telegrafía de Constantinopla que las condiciones sanitarias en que se hallan los 27 000 refugiados griegos, temporalmente detenidos allí, son regulares, y que se ha decidido por las Sociedades de socorro británicas hacer un llamamiento a la Liga de Naciones para que se establezca una estación de desinfección y un campo sanitario.

El Gobierno griego será responsable del transporte de dichos refugiados y dispondrá barcos para que sean trasladados a Grecia, desde dicho campo, a razón de dos mil semanales, por lo menos.

Los técnicos aliados llegan a un acuerdo. LONDRES 23.—La Comisión de técnicos aliados ha dado por terminados sus trabajos, llegando a un acuerdo completo en todos los asuntos que se discutieron.

BOFORS SUECIA. AKTIEBOLAGET BOFORS. Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, pólvoras y otro Material de Guerra.

STAR. CARACTERISTICAS. La pistola STAR es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible. La pistola STAR es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.



